

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso 36 - Ministerio de Ambiente

Ejercicio 2020

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	23
Sección 3 - Informes de gestión	39

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

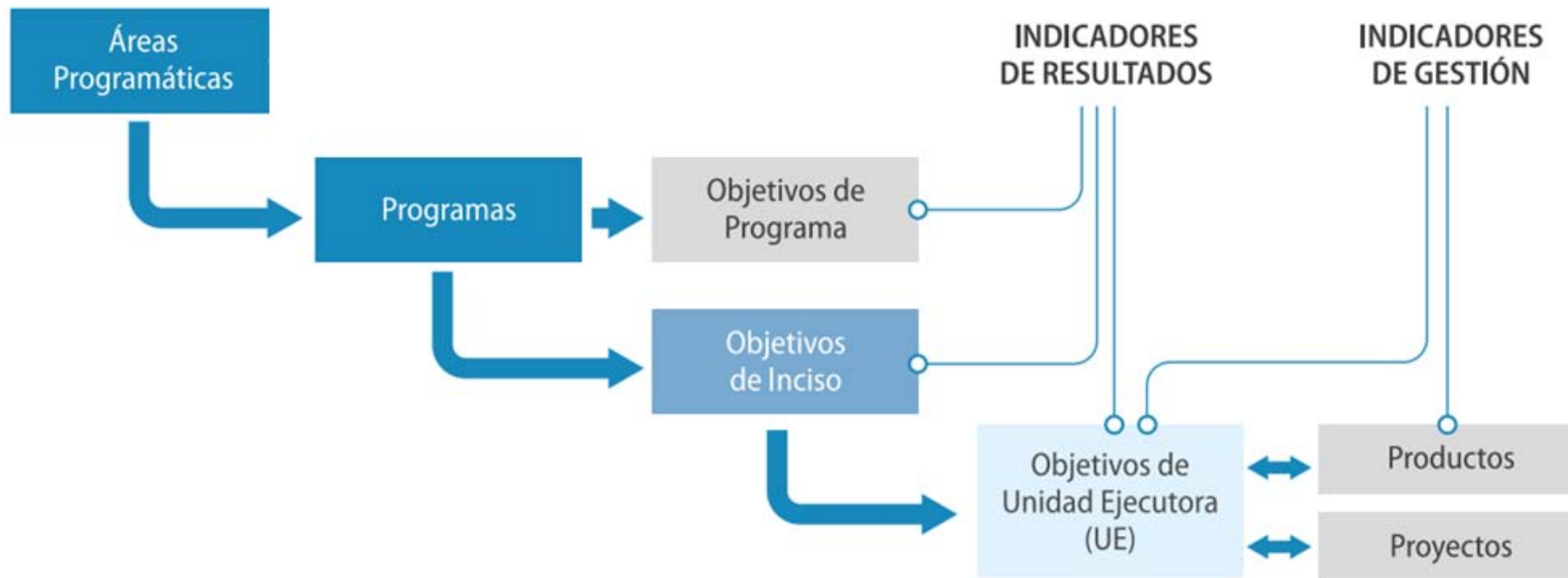
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 36

Ministerio de Ambiente

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Instrumentamos la política nacional ambiental y la política nacional de agua y diseñamos e implementamos los planes nacionales de protección del ambiente, gestión integrada de recursos hídricos, agua potable y saneamiento, ordenamiento ambiental y de conservación y uso de los recursos naturales, propiciando un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, que mejore la calidad de vida de la población, conserve los ecosistemas del país y contribuya al abordaje internacional del cambio climático y las demás cuestiones ambientales globales.

Reunimos la experiencia institucional, funcional y técnica en esas materias y focalizamos los esfuerzos en innovar, con eficacia y eficiencia, en la gestión ambiental.

Reconocemos la importancia del agua para la vida, para la producción y la conservación, que requiere una actuación decidida, que efectivamente priorice integrando la dimensión ambiental al desarrollo económico y social.

VISIÓN

Ser la autoridad ambiental nacional, adecuadamente organizada y públicamente reconocida por su compromiso con la protección del ambiente y la distinción de la República como "País Natural", desde una perspectiva económica, cultural y social del desarrollo sostenible.

Promotor de la prevención y la precaución como criterios esenciales de una gestión ambiental que priorice la información pública y la participación del conjunto de la sociedad, sin renunciar a controlar y perseguir los incumplimientos y la recomposición del ambiente cuando corresponda.

Representar una institucionalidad ambiental fortalecida, que atienda tanto la calidad ambiental como la conservación de la naturaleza, la gestión integrada de los recursos hídricos y la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Agua potable, saneamiento y drenaje urbano	Vigencia 2021 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes nacionales de agua potable, saneamiento y drenaje urbano y gestión de riesgo derivado de eventos climáticos extremos.		3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Elaboración de Planes para el acceso universal al agua potable, saneamiento y drenaje urbanos.	(Etapas de Planes y Sistemas Elaborados /Total de etapas Planes previstas)	Porcentaje	100,00	20

UE 3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Objetivo sustantivo de UE: Elaboración de planes y programas para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Elaborar e implementar planes para lograr la universalización del acceso al agua potable y al saneamiento adecuado. Diseñar sistemas adecuados para cada situación particular.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Avance en la elaboración de Programas para el abordaje de Estudios Epidemiológicos	Etapas de los programas elaborados/ Total de Etapas previstas en la construcción de los Programas x 100	Porcentaje	100,00	20
Elaboración de Programas para el acceso al agua potable y saneamiento adecuados	Etapas de programas elaborados/ Total de etapas de programas de saneamiento y Agua potable previstas x 100	Porcentaje	100,00	20

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.	Vigencia 2021 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Conservar, restaurar y gestionar en forma sostenible los ecosistemas, reduciendo la pérdida de biodiversidad y asegurando sus servicios eco sistémicos.		4 - Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Conservación y restauración de áreas costeras	(Km intervenidos en el año+ Valor del indicador del año anterior)	Kilómetro	20,00	50
Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	(N° de Planes de manejo aprobados en el año + valor del indicador del año anterior)	Unidades	6,00	8

UE 4 - Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico

Objetivo sustantivo de UE: Conservación y uso sostenible de recursos genéticos	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Desarrollo de planes de actuación y generación de conocimiento para la conservación y uso sostenible de recursos genéticos, como parte de la política ambiental nacional	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 4 - Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Avances en el desarrollo de acciones uso sostenible recursos genéticos	$((\text{Acciones efectivamente desarrolladas}) / (\text{Acciones planificadas para el quinquenio})) * 100$	Porcentaje	0,00	10

Objetivo sustantivo de UE: Conservar y gestionar en forma sostenible las áreas costeras y marinas

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Profundizar las estrategias de protección de los ecosistemas costeros y marinos y su ordenamiento ambiental, para asegurar la gestión ambientalmente sustentable de los mismos.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Conservación y restauración de áreas costeras	$(\text{Km intervenidos en el año} + \text{Valor del indicador del año anterior})$	Kilómetro	20,00	50

Objetivo sustantivo de UE: Gestión sostenible de ecosistemas y conservación de la diversidad biológica

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Lograr la integración efectiva de la conservación de la diversidad biológica con el desarrollo de actividades productivas, promoviendo y garantizando el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos e instrumentando medidas para la restauración y rehabilitación de ecosistemas y la protección de especies amenazadas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Programas de restauración	$((\text{N}^\circ \text{ de planes de restauración efectivamente implementados}) / (\text{N}^\circ \text{ de planes de restauración planificados})) * 100$	Porcentaje	0,00	25

Objetivo sustantivo de UE: Manejo y conservación de flora y fauna silvestres

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Fortalecer los instrumentos para el manejo y conservación de la vida silvestre, mejorando la generación de conocimiento, el desarrollo de indicadores claves para su gestión; modernizando y haciendo más efectivos los marcos normativos y propiciando activamente el apoyo y participación de la población a nivel local para su protección.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Acciones de manejo y conservación de flora y fauna silvestres implementadas	$((\text{N}^\circ \text{ de acciones efectivamente implantadas}) / \text{N}^\circ \text{ de acciones planificadas}) * 100$	Porcentaje	0,00	10

Objetivo sustantivo de UE: Protección de la biodiversidad

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad, desarrollando modelos de gestión integrada en áreas protegidas y otras áreas de alto interés ambiental

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 4 - Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	(N° de Planes de manejo año anterior+ N° de Planes de manejo en el año reportado)	Unidades	6,00	8

Objetivo sustantivo de UE: Protección de polinizadores y su hábitat.

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Conservar los polinizadores, reconociendo la importancia sobre los beneficios para la producción de alimentos y las personas, desarrollando acciones específicas de protección, promoviendo hábitats favorables para su desarrollo y reduciendo los riesgos asociados del uso de agroquímicos perjudiciales para este grupo biológico clave.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Avances en acciones de protección de polinizadores	$\left(\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones desarrolladas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones planificadas}} \right) * 100 \right)$	Porcentaje	0,00	10

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Fortalecimiento de la Política ambiental nacional.

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Diseño e implantación de planes, programas e instrumentos de protección ambiental, fortaleciendo las capacidades institucionales, los procesos de descentralización y participación y promoviendo la sinergia con otras acciones sectoriales, del ámbito nacional o local, dirigidas a promover el desarrollo sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático.

UEs que contribuyen

- 1 - Dirección General de Secretaría
- 2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Avances en la normativa ambiental nacional	$\left(\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de decretos reglamentarios actualizados} + \text{N}^\circ \text{ de nuevas normas ambientales propuestas o aprobadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de normativas integradas en la planificación}} \right) * 100 \right)$	Porcentaje	10,00	30
Fortalecimiento de los procesos de participación, educación ambiental y descentralización	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de procesos de educación, participación y acuerdos con Intendencias ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{ total de procesos y acciones planificadas}} * 100 \right)$	Porcentaje	1,00	25
Fortalecimiento del Observatorio Ambiental Nacional	(Número de aplicaciones nuevas desarrolladas+ número de servicios mejorados o adaptados) + Indicador año anterior	Unidades	1,00	5
Incorporación de herramientas tecnológicas para mejorar el control y la evaluación de la calidad	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de incorporaciones tecnológicas acumuladas efectivamente implantadas}}{\text{n}^\circ \text{ de incorporaciones tecnológicas planificadas}} * 100 \right)$	Porcentaje	10,00	30

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Consolidación de la nueva institucionalidad ambiental

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Implantación efectiva de la nueva estructura del Ministerio de Ambiente y desarrollo del plan de fortalecimiento institucional.

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
estructura organizativa	Por unidades ejecutoras aprobadas contabilizando las provisorias.	Porcentaje	0,00	10

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Fortalecimiento de los recursos humanos del Inciso, para mejorar el logro de los objetivos del Ministerio de Ambiente, prestando servicios públicos eficientes y orientados a la población.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Desarrollo del plan de fortalecimiento de los RRHH del Inciso	cantidad de RRHH capacitados sobre proyectados	Porcentaje	0,00	10
Plan de fortalecimiento en cantidad de RRHH del Inciso	cantidad de personal ingresado sobre el proyectado necesario.	Porcentaje	0,00	20

Objetivo de gestión interna de UE: Modernización de la gestión y gestión del cambio

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Mejora de la eficiencia de los procesos administrativos del Inciso a través de la incorporación de herramientas tecnológicas y re-diseño de procesos adaptándolos a la nueva institucionalidad ambiental.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
conectividad	cantidad de enlaces concretados	Porcentaje	0,00	40
sistema expediente electrónico	cantidad de expedientes y usuarios migrados	Unidades	0,00	40

Objetivo complementario de UE: Planificación estratégica orientada a resultados

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Fortalecimiento de los procesos de planificación estratégica orientada a resultados y de la gestión por proyectos a efectos de propiciar en forma eficiente la integración de las Unidades Ejecutoras del Inciso para la concreción de los objetivos y la optimización de los resultados

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
desarrollo de plan estratégico para la consolidación del nuevo Inciso	grado avance del plan estratégico	Porcentaje	0,00	30

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambiental	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Mejorar la efectividad y eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente a través del fortalecimiento y modernización de los sistemas de autorizaciones y control ambiental, la evaluación de la calidad ambiental, la evaluación estratégica y el ordenamiento ambiental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Incorporación de herramientas tecnológicas para mejorar el control y la evaluación de la calidad	$(N^{\circ} \text{ de incorporaciones tecnológicas efectivamente implantadas} / N^{\circ} \text{ total de incorporaciones tecnológicas planificadas en el quinquenio}) * 100$	Porcentaje	10,00	30
Mejora de la efectividad del sistema de control y autorizaciones ambientales	$(N^{\circ} \text{ Acciones efectivamente desarrolladas} / N^{\circ} \text{ de acciones planificadas}) * 100$	Unidades	15,00	30

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los procesos de participación y descentralización	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer las capacidades locales para mejorar la implementación integrada de la política ambiental, a través de la descentralización para la gestión ambiental en el territorio, promoviendo la concientización de la población para el desarrollo sostenible y profundizando los procesos de participación pública	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Fortalecimiento de los procesos de participación, educación ambiental y descentralización	$(N^{\circ} \text{ de procesos de participación pública mejorados} + N^{\circ} \text{ de nuevos procesos de participación pública instrumentados} + N^{\circ} \text{ programas y proyectos de educación ambiental ejecutados} + N^{\circ} \text{ de acuerdos de trabajo con las Intendencias}) \text{ en el año} + \text{valor del indicador del año anterior}$	Unidades	1,00	3

Objetivo sustantivo de UE: Observatorio Ambiental	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer la operativa del Observatorio Ambiental Nacional, mejorando los procesos de evaluación de la calidad ambiental y consolidando el Sistema de Información Ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información ambiental clave.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Fortalecimiento del Observatorio Ambiental Nacional	$N^{\circ} \text{ de productos y servicios desarrollados en el año} + \text{valor del indicador del año anterior}$	Unidades	1,00	5

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Gestión integral de residuos sólidos	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover la implantación de una gestión integral de residuos sólidos, eficaz, eficiente y sostenible, sobre la base de impulsar la economía circular, priorizando la minimización de la generación y la valorización de los residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Mejora de la gestión de residuos	$((\text{toneladas afectadas por las mejoras ambientales}) / (\text{toneladas total generadas})) * 100$	Porcentaje	9,00	15

UE 2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Objetivo sustantivo de UE: Propiciar un modelo de economía circular como base para la mejora de la gestión integral de residuos	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover la implantación de una gestión integral de residuos sólidos, sólida y sostenible, sobre la base de impulsar la economía circular, priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Mejora de la gestión de residuos	$((\text{toneladas afectadas por las mejoras ambientales}) / (\text{toneladas total generadas})) * 100$	Porcentaje	9,00	15

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Gestión sustentable de recursos hídricos	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Instrumentar la Política Nacional de Aguas para llevar adelante la gestión sustentable de los recursos hídricos de forma integrada y participativa en cumplimiento con el mandato constitucional, promoviendo la sinergia con otras acciones sectoriales	

UEs que contribuyen
3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Avance en los Planes de gestión integrada de recursos hídricos.	$((\text{avances efectivamente implantados}) / (\text{Avances planificados})) * 100$	Porcentaje	5,00	25

UE 3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Objetivo sustantivo de UE: Administración eficiente y sustentable del uso del agua	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Mejorar el sistema de otorgamiento de Derechos de Uso de Aguas promoviendo su utilización eficiente y sustentable desde un enfoque técnico, legal y administrativo. Fortalecer institucionalmente las unidades técnicas en el territorio. Propiciar protocolos de mediación y resolución de posibles conflictos por uso del recurso hídrico.	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Inscripciones Anuales de usuarios de agua.	$\frac{\text{Nuevas inscripciones anuales}}{\text{Total de Inscripciones registradas}} \times 100$	Porcentaje	100,00	7

Objetivo sustantivo de UE: Gestión del Sistema de Monitoreo e información de agua

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Mejorar la gestión del sistema de monitoreo e información del agua. Actualizar la infraestructura tecnológica para incrementar la capacidad de evaluación, planificación y toma de decisiones estratégicas de la Unidad Ejecutora.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Informes de Situación Hidrológica Publicados	Cantidad de Informes publicados por año.	Unidades	1,00	2
Instalación y Sustitución de Equipamiento de Monitoreo	Cantidad de equipos instalados o sustituidos por año.	Unidades	83,00	8

Objetivo de gestión interna de UE: Investigación y desarrollo de capacidades

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Promover la formación y capacitación permanente para el desarrollo de capacidades técnicas de las disciplinas vinculadas con los recursos hídricos. Desarrollar líneas de investigación e innovación que contribuyan a mejorar la gestión del agua

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Avance en los Programas de Capacitación	$\frac{\text{Avance en los programas de Capacitación}}{\text{Total de etapas previstas}} \times 100$	Porcentaje	100,00	20

Objetivo sustantivo de UE: Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Formular, implementar, dar seguimiento y evaluar el Plan Nacional de Aguas, los Planes de Cuencas y Acuíferos y los Planes de Aguas Urbanas, en particular de las cuencas estratégicas, participando a los Consejos Regionales y a las Comisiones de Cuencas y Acuíferos. Evaluar los RRHH superficiales y subterráneos para promover el desarrollo sustentable de las cuencas y los acuíferos, considerando el efecto que la variabilidad y el cambio climático tienen sobre el ciclo hidrológico.

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Avance en la formulación de Planes Locales de GIRH	Etapas elaboradas de los Planes Locales/ Etapas previstas x 100	Porcentaje	100,00	20
Avance en la formulación de Planes Regionales de GIRH	Etapas de los Planes Regionales terminadas/ Total de etapas previstas x 100	Porcentaje	100,00	20
Cantidad de Sesiones de Consejos Regionales y Comisiones de Cuencas realizadas	Cantidad de sesiones realizadas anualmente.	Unidades	12,00	12
Implementación de Planes de GIRH elaborados	Etapas de los Planes Implementadas y en funcionamiento/ Total de etapas previstas x 100	Porcentaje	100,00	20

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Producción y consumo sostenible	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Desarrollo de planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del cambio climático	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

UE 2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Objetivo sustantivo de UE: Promoción del desarrollo ambientalmente sostenible

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Desarrollo de planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del cambio climático

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Planes sectoriales de mejora del desempeño ambiental	N° de abordajes sectoriales en el año + valor del indicador del año anterior	Unidades	2,00	4

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Protección de la calidad de las aguas	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Proteger la calidad de agua y de los ecosistemas hídricos a través de la promoción de modelos de gestión sostenibles de cuencas y acuíferos y el desarrollo e instrumentación de medidas tendientes a la prevención de la contaminación de las aguas y la protección y restauración de los ecosistemas.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Reducción de cargas contaminantes en cuencas prioritarias	(N° de nuevas acciones efectivamente implantadas/ N° de acciones planificadas en los planes de acción para mejorar la calidad de agua)*100	Porcentaje	5,00	30

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la calidad de las aguas.	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Proteger la calidad de agua y de los ecosistemas hídricos a través de la promoción de modelos de gestión sostenibles de cuencas y acuíferos, incorporando tecnología de punta en los procesos de evaluación y seguimiento, promoviendo la generación de conocimiento y fortaleciendo el desarrollo e instrumentación de medidas tendientes a la prevención de la contaminación de las aguas y la protección y restauración de los ecosistemas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Incorporación de herramientas tecnológicas para mejorar la evaluación de calidad de agua	(Incorporaciones tecnológicas para mejorar la capacidad de evaluación de la calidad de agua implantadas/ Incorporaciones tecnológicas planificadas) *100	Porcentaje	10,00	30
Reducción de cargas contaminantes en cuencas prioritarias	N° de nuevas acciones efectivamente implantadas en el año+ Valor del indicador del año anterior	Unidades	1,00	3

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Política ambiental regional e internacional	Vigencia 2021 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer la cooperación internacional en materia ambiental promoviendo la elaboración de criterios ambientales comunes, el cumplimiento de los compromisos nacionales en el ámbito de los acuerdos ambientales internacionales y el posicionamiento de nuestro país como "País Natural", desde una perspectiva económica, cultural y social del desarrollo sostenible.		2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental 3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 5 - Dirección Nacional de Cambio Climático

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Proyectos ejecutados	N° de proyectos ejecutados e + valor indicador año anterior	Unidades	4,00	6

UE 2 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Objetivo sustantivo de UE: Gestión coordinada de aguas y ecosistemas transfronterizos.	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover modelos sostenibles de cuencas y acuíferos transfronterizos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Programas o proyectos de acuíferos o ecosistemas hídricos transfronterizos ejecutados.	N° de proyectos y programas de abordaje de ecosistemas y acuíferos transfronterizos + valor de indicador del año anterior.	Unidades	1,00	1

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

UE 3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la participación de Uruguay en Organismos Internacionales	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer la participación de Uruguay en Organismos Regionales e Internacionales. Promover la reciprocidad de cooperación para el intercambio de información y recursos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Preparación y participación en reuniones internacionales oficiales.	Cantidad de participaciones anuales.	Unidades	2,00	2

Objetivo sustantivo de UE: Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Planificar y desarrollar acciones acordadas con gobiernos, instituciones y organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de proteger de forma efectiva y sostenible los recursos hídricos transfronterizos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Incremento de Planes de Gestión de Cuencas y acuíferos transfronterizos	Etapas cumplidas en la elaboración de planes/ Total de etapas previstas x 100	Porcentaje	0,00	20

UE 5 - Dirección Nacional de Cambio Climático

Objetivo sustantivo de UE: Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Profundizar la implementación de medidas de mitigación de gases de efecto invernadero en las distintas políticas sectoriales propiciando el desarrollo ambientalmente sostenible.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero	$((N^{\circ} \text{ de acciones efectivamente implantadas}) / (N^{\circ} \text{ de acciones de mitigación planificadas})) * 100$	Porcentaje	0,00	30

Programa 382 Cambio Climático

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Cambio climático	Vigencia 2021 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Promover la transición hacia un desarrollo resiliente al cambio climático y de bajas emisiones de carbono, reduciendo la vulnerabilidad ambiental frente a eventos climáticos extremos.		3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 5 - Dirección Nacional de Cambio Climático

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 382 Cambio Climático

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Programas ejecutados	(N° proyecto ejecutados en el año + valor del indicador del año anterior)	Unidades	0,00	3

UE 3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar políticas de previsión y prevención de inundaciones y sequías.	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas de Gestión del Riesgo por inundaciones y sequías que incluyan medidas a adoptar para la prevención y mitigación. Apoyar la implementación de directrices nacionales y guías de procedimiento. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Elaboración de Guías de Procedimiento de implementación Mapas de Riesgo de Inundaciones	Porcentaje de avance en su confección.	Porcentaje	0,00	20
Incremento en la elaboración de mapas de riesgo de inundabilidad	Cantidad de nuevos mapas elaborados por año	Unidades	14,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de las aguas pluviales urbanas.	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Definir políticas nacionales relacionadas a la gestión de las aguas pluviales promoviendo drenaje sustentable.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Aumento en el análisis de zonas de Conflicto por drenaje pluvial	Cantidad de Ciudades con puntos de conflicto georreferenciadas analizadas/Ciudades ingresadas	Porcentaje	100,00	100

UE 5 - Dirección Nacional de Cambio Climático

Objetivo sustantivo de UE: Ciudades sostenibles	Vigencia 2021 a 2021
Descripción: Promover el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, resilientes al cambio y la variabilidad climática, que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y logren la integración efectiva de todos los ejes ambientales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Desarrollo de programas	(N° de planes desarrollados)/ (N° de planes para el quinquenio)	Unidades	0,00	1

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 382 Cambio Climático

UE 5 - Dirección Nacional de Cambio Climático

Objetivo sustantivo de UE: Educación, sensibilización y comunicación para afrontar los desafíos del cambio climático	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Incrementar el conocimiento sobre asuntos relativos al Cambio Climático y ozono, enfocado a público adulto, población infantil y docentes vinculados a la educación formal e informal. Desarrollo de programas de educación y sensibilización dirigidas a lograr un cambio cultural de la población y un aumento de sensibilización ante los desafíos del cambio climático .	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Desarrollo de programas	$(N^{\circ} \text{ de programas desarrollados}) / (\text{programas planificados}) * 100$	Porcentaje	0,00	20

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con cambio y la va	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Profundizar el desarrollo de planes y programas tendientes a la gestión de los riesgos asociados a los efectos del cambio climático, generando planes de adaptación sectoriales prioritarios a efectos de fortalecer la resiliencia de los sectores claves.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Desarrollo de planes y programas de adaptación	$((\text{sumatoria de planes impulsados}) / (\text{planes planificados})) * 100$	Porcentaje	0,00	30

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Respuesta al cambio climático	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, continuando la integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas sectoriales, profundizando la implementación, monitoreo y evaluación participativa de la política nacional de cambio climático.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Fortalecimiento del SNRCC	$((\text{acciones desarrolladas}) / (\text{acciones planificadas})) * 100$	Porcentaje	0,00	30

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Objetivo sustantivo del Inciso 36: Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad al agua potable y a saneamiento adecuado. Apoyar a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Realojos y Planes de Vivienda en la materia que nos compete.	

UEs que contribuyen
3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Estudios de Sistemas de Agua potable y Saneamiento	(Estudios de Viabilidad de agua potable y saneamiento analizados/ Estudios Ingresados) x 100	Porcentaje	100,00	100

UE 3 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Objetivo sustantivo de UE: Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad al agua potable y a saneamiento adecuado. Apoyar a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Realojos y Planes de Vivienda en la materia que nos compete.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Estudio de Sistemas de saneamiento de MEVIR	Sistemas de saneamiento estudiados/ Sistemas de saneamiento MEVIR ingresados x 100	Porcentaje	100,00	100
Estudios de Viabilidad de Saneamiento para cooperativas y fraccionamientos	Estudios de viabilidad saneamiento analizados/ Estudios Ingresados x 100	Porcentaje	100,00	100
Informes de evaluación de Inundabilidad	Nº de terrenos evaluados /Nº de terrenos enviados por año x 100	Porcentaje	100,00	100

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 36 - Ministerio de Ambiente

I. Misión

Instrumentamos la política nacional ambiental y la política nacional de agua y diseñamos e implementamos los planes nacionales de protección del ambiente, gestión integrada de recursos hídricos, agua potable y saneamiento, ordenamiento ambiental y de conservación y uso de los recursos naturales, propiciando un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, que mejore la calidad de vida de la población, conserve los ecosistemas del país y contribuya al abordaje nacional e internacional del cambio climático y las demás cuestiones ambientales globales.

Reunimos la experiencia institucional, funcional y técnica en esas materias y focalizamos los esfuerzos en innovar, con eficacia y eficiencia, en la gestión ambiental.

Reconocemos la importancia del agua para la vida, para la producción y la conservación, que requiere una actuación decidida, que efectivamente priorice integrando la dimensión ambiental al desarrollo económico y social.

Fuente: SPE

Principales desafíos para el año 2021

- Lograr la implantación efectiva de la estructura organizativa del nuevo Inciso y de las respectivas Unidades Ejecutoras, así como el fortalecimiento de los recursos humanos del mismo.
- Mejorar la efectividad y eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente a través del fortalecimiento y modernización de todos los sistemas de autorizaciones del Inciso, de control, monitoreo y seguimiento
- Continuar con el seguimiento de emprendimientos de alta complejidad asociados a la construcción de la planta de Celulosa de UPM II y el proyecto del Ferrocarril Central, entre otros.
- Continuar con el análisis de la propuesta técnica para regulación ambiental de las plantaciones forestales menores a 100 ha y un ajuste a los criterios de autorización de las plantaciones, articulando con la DGF y RENARE del MGAP.
- Fortalecer el trabajo vinculado a la preservación y cuidado de la calidad ambiental, en particular del agua en las cuencas definidas como prioritarias apoyando el desarrollo de prácticas sostenibles y sustentables a la producción industrial y agropecuaria y el control de las fuentes de contaminación.
- Avanzar en definiciones tendientes a la mejora en la provisión de agua, avanzar en la alternativa de fuente de agua potable en especial para la región metropolitana.
- Proteger la calidad de agua y de los ecosistemas hídricos a través de la promoción de modelos de gestión sostenibles de cuencas y acuíferos, incorporando tecnología de punta en los procesos de evaluación y seguimiento, promoviendo la generación de conocimiento y fortaleciendo el desarrollo e instrumentación de medidas tendientes a la prevención de la contaminación de las aguas y la protección y restauración de los ecosistemas.

- Desarrollar planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático.
- Continuar con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs”, proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado con el apoyo de la FAO.
- Establecer un abordaje integral en los sistemas de producción ganadera de Uruguay, el MA y el MGAP en el marco del Equipo Técnico Interinstitucional de la Huella Ambiental Ganadera integrado por integrantes del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), del Instituto Nacional de la Leche (INALE), del Instituto Nacional de la Carne (INAC) y miembros de los equipos técnicos de ambos ministerios.
- Desarrollar el primer Plan Nacional de Residuos en el marco de un proceso participativo y consolidar el ámbito de trabajo entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales a través de la conformación de la Comisión de Coordinación y Planificación prevista en la Ley de gestión integral de residuos para avanzar en la mejora de la gestión de residuos en general y en los residuos domiciliarios en particular.
- Disminuir el consumo de plásticos de un solo uso, propiciando un enfoque de economía circular; elaborar nuevas normas relativas a la aplicación del principio de responsabilidad extendida al productor, así como, un conjunto de planes de acción dirigidos a la mejora de la calidad de las aguas, que implican medidas tendientes a promover producción sostenible en las actividades productivas radicadas en las principales cuencas del país.
- Conformar la Comisión de Coordinación y Planificación sobre residuos dirigida a mejorar los procesos de coordinación en el sector público (ámbito nacional y departamental).
- Continuar con la ejecución del proyecto regional “Residuos Electrónicos en América Latina” financiado por fondos del GEF y el apoyo de ONUDI.
- Avanzar en el proceso de elaboración de las bases técnicas para la reglamentación de la gestión de residuos aparatos eléctricos y electrónicos en el marco de la ley de Gestión Integral de residuos.
- Avanzar en la reglamentación de la ley de residuos y en opciones de gestión para la valorización reciclaje y alternativas sostenibles a los vertederos.
- Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad, desarrollando modelos de gestión integrada en áreas protegidas y otras áreas de alto interés ambiental, mejorar la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y las cadenas de valor vinculadas a productos y ecoturismo.
- Apoyar la red de reservas de fauna y biodiversidad tanto de privados como de los Gobiernos Departamentales.
- Fortalecer las capacidades locales para mejorar la implementación integrada de la política ambiental, a través de la descentralización para la gestión ambiental en el territorio, promoviendo la concientización de la población para el desarrollo sostenible y profundizando los procesos de participación pública.
- Avanzar en la denominada Iniciativa del Río Negro, bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente tendiente a definir las medidas de prevención y control, que busca mejorar la calidad del Río Negro en el marco del emprendimiento de UPM.
- Continuar el desarrollo tecnológico aplicado a mejorar las capacidades para la evaluación de la calidad de las aguas para la identificación de floraciones algales mediante imágenes satelitales, complementando el monitoreo tradicional in situ con una actividad innovadora que da seguimiento a los cuerpos de agua en su extensión y con mayor frecuencia.

- Profundizar la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad en el asesoramiento para la elaboración de las políticas públicas en materia de ambiente y desarrollo sostenible, ya se mediante la actuación de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA).
- Realizar el lanzamiento del Premio Nacional de Ambiente y la convocatoria para la conformación de una Red de Promotores Ambientales con el objetivo de reforzar la capacitación de grupos locales para participar en la gestión ambiental del país.
- Continuar fortaleciendo y desarrollando el Observatorio Ambiental y la consolidación del Sistema de Información Ambiental que permita ser el sustento de la información clave para el seguimiento y la toma de decisiones en materia de política ambiental.

